

Información de Trámite

Nombre Trámite	GUIANZA DE RECORRIDOS EN ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS TURÍSTICO URBANOS Y RURALES DEL DMQ.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Consiste en atender a turistas nacionales y extranjeros, mediante la guianza presencial o virtual en diferentes idiomas (español, inglés, francés) en sitios de interés turístico, en el DMQ. La solicitud del trámite presencial deberá contener el sitio específico a visitar, idioma específico, números de contacto, lista de participantes implementos de bioprotección. El transporte y el valor de ingreso a los sitios turísticos estarán a cargo del solicitante. La Solicitud del trámite virtual a más de lo establecido en el trámite presencial deberá contar con conexión a través de una plataforma virtual por parte del solicitante.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Turistas nacionales y/o extranjeros que visiten el Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Guianza presencial o virtual con personal uniformado especializado en sitios de interés turístico del DMQ
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Artículo IV.8.31 literal e).
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia